

¿Existe un registro de agentes de ventas de las isapres?

Sí, existe un registro, la Superintendencia de Salud mantiene un Registro de Agentes de Ventas en el que se inscriben todas las personas que cumplen con los requisitos señalados en la ley, independientemente de su denominación o cargo en la Isapre. La incorporación al registro se efectúa sólo por las Isapres vigentes en el mercado.

Para la incorporación de una persona como Agente de Ventas en el referido registro, cada Isapre deberá acreditar que éste cumpla con los siguientes requisitos:

- Ser chilenos o extranjeros radicados en Chile con carné de extranjería al día
- Ser mayor de edad
- Acreditar los conocimientos suficientes sobre el sistema de Instituciones de Salud Previsional
- Estar en posesión de licencia de educación media o estudios equivalentes